

b).- Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

c).- Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondiente al último periodo exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

d).- Certificación administrativa o, en su caso, declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, debiendo presentar, en este último caso, en el supuesto de adjudicación definitiva, los documentos que acrediten este cumplimiento, conforme a lo preceptuado en el art. 2 del Real Decreto 1462/85 de 3 de julio.

e).- Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

f).- Certificado de empadronamiento del licitador, en el que se exprese el lugar de residencia del mismo.

8º: PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

1.- El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la última publicación de los anuncios de la convocatoria de esta subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

2.- Los licitadores presentarán en la Secretaría Municipal los dos sobres cerrados en cualquier día hábil de los comprendidos en el plazo antes señalado, de diez a catorce horas. Si el último día hábil fuese sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

3.- También se podrá llevar a cabo la presentación de proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el envío se ajustará a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

APERTURA DE PLICAS:

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, integrada por el Presidente de la Corporación y el Secretario General que dará fé del acto. Si el día señalado para la apertura de plicas coincidiese en sábado, dicho acto se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

Haro, a 27 de octubre de 1993.- El Alcalde.

Adjudicación de los Trabajos de realización de Cartografía Digital del término municipal y de revisión, modificación y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana

IV.A.1030

En sesión Plenaria de fecha 26 de octubre de 1993, se adjudicó a Unión Temporal de Empresas formada por Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA) y D. Carmelo Loperena Eslava, el contrato mediante concurso de "Trabajos de realización de Cartografía Digital del Término Municipal y de Revisión, Modificación y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana", por importe de veintiséis millones seiscientos mil (26.600.000) pesetas.

Haro, 27 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.1034

Recibidas definitivamente las obras de "Derribo de edificios en antiguo matadero en Avda. Miranda de Ebro" y solicitada por el contratista LAZARO CONEXTRAN S.L., la devolución de la fianza de 58.288 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 2 de noviembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación de las obras de pavimentación de la acera sur de la C/ Madre de Dios

IV.A.1031

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la contratación directa convocada para la adjudicación de las obras de pavimentación de acera Sur en la calle Madre de Dios (Doce Ligerocantabria), recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de Julio de 1.993, en la Empresa OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A., por la cantidad de 19.500.000,- ptas.

Logroño, 27 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación por concurso de los trabajos de Formación de Inventario Municipal de Bienes y convocatoria de concurso

IV.A.1024

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Cláusulas

Administrativas que ha de regir la contratación por concurso de los trabajos de Formación de Inventario Municipal de Bienes, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.R., a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

OBJETO. Contratación con arreglo al R.D. 2357/85, de 20 de noviembre, en relación con el R.D. 1465/85, de 17 de julio, de los trabajos de Formación de Inventario Municipal de Bienes, conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas.

PRESUPUESTO. El Presupuesto de Gastos, será como máximo de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000.-), incluido I.V.A.

PLAZO DE EJECUCION. El trabajo se ejecutará en el plazo máximo de TRES MESES, contados desde el día siguiente al de formalización del contrato.

PAGOS. A la entrega de los trabajos, con cargo a la Partida 6.227 del Presupuesto en vigor.

FIANZAS. Se fija la garantía provisional en la cantidad de CUARENTA MIL PESETAS (40.000.-) y la definitiva en el 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PLICAS. En el salón de Actos del Ayuntamiento a las 14 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION. D. con DNI, expedido en, con fecha, con domicilio en, calle, nº, actuando (en nombre propio o en representación de, tal como acredita por el poder que debidamente bastanteado acompaña), solicita tomar parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Murillo de Río Leza para la contratación de la Asistencia Técnica para la realización y valoración del Inventario de Bienes y Derechos propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, comprometiéndose a la prestación del servicio en la cantidad de ... (letra y número), incluido IVA.

Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 2 de noviembre de 1.993.- El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación directa del suministro de chapas para matriculas de ciclomotores

IV.A.1025

Se pone en conocimiento de todos a quienes pudiera interesar que en cumplimiento de lo establecido en el art. 122.1 de R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, está expuesto públicamente, a efectos de posibles reclamaciones el Pliego de Condiciones para la adquisición de Placas de Matrícula para Ciclomotores, durante el plazo de 8 días hábiles.

En Rincón de Soto, a 25 de octubre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Adjudicación de las obras destinadas al adecentamiento de distintas dependencias del Cine Avenida

IV.A.1035

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y tres, acordó por unanimidad adjudicar las obras de adecentamiento de distintas dependencias del Cine Avenida a D. Julián Alonso Merino por el precio de CUATRO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (4.555.237) PESETAS.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de octubre de 1.993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA RIOJA

Anuncio de subasta (11.755)

IV.A.1036

Por acuerdo de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja de 29 de octubre de 1993, se va a proceder a la venta en pública subasta de los bienes propiedad del Estado, que se relacionan, pertenecientes a la herencias de D^a Anastasia Ramos Peña, de Villarroya y D^a Maria Morie Martínez de Aldeanueva de Ebro.

La descripción de los bienes objeto de la subasta es la siguiente:

1.— Finca rústica, sita en Aldeanueva de Ebro, parcela 60 del polígono 28, paraje Esparragal. Tiene una superficie de 0,9800 Has. Linda: Norte, parcela 59, de Francisco Martínez Ruiz; Sur, parcela 62, de Elia Rubio Gutiérrez; Este, parcela 58, de M^a Remedios Ruiz Roldán y Hno. y Oeste,